



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 26

Pág. 1

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ**

Sesión núm. 2

**celebrada el martes 15 de marzo de 2016**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre las siguientes solicitudes de comparecencia:

- De la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), para informar acerca de la evolución de la situación presupuestaria en España y de la ejecución de los presupuestos de las administraciones públicas para 2016. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000005) ..... 2
- Del señor presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), para conocer su opinión sobre el nivel de endeudamiento público que ronda el 100 % del PIB, el más alto en volumen de la historia de España, así como las previsiones sobre su evolución futura y sus posibles repercusiones en el desarrollo de la economía española. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000023) ..... 2
- De la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2015, la evolución de sus principales magnitudes y previsiones para 2016. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000007) ..... 6
- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ..... 11

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

**PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA:**

- **DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), PARA INFORMAR ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EN ESPAÑA Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA 2016. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/000005).**
- **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), PARA CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO QUE RONDA EL 100% DEL PIB, EL MÁS ALTO EN VOLUMEN DE LA HISTORIA DE ESPAÑA, ASÍ COMO LAS PREVISIONES SOBRE SU EVOLUCIÓN FUTURA Y SUS POSIBLES REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Antes de proceder con la tramitación del orden del día, por enmarcar el debate en la Comisión, quería decir que, después de su constitución, esta es la primera sesión de esta Comisión, siendo una de las primeras del Congreso. Actualmente, como todos ustedes saben, esta Comisión tiene encargadas por el Reglamento de la Cámara buena parte de las funciones presupuestarias que corresponden al Congreso de los Diputados. En este sentido, como también saben, al Gobierno le corresponde constitucionalmente la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, así como su ejecución, pero el examen, enmienda y aprobación corresponde a las Cortes Generales. Hoy nos reunimos pese a que, efectivamente, tenemos unos Presupuestos Generales del Estado aprobados y en ejecución. Ya saben que la Comisión Europea concretamente ha dicho que España debería tomar algunas medidas respecto a los mismos, y no está claro cómo puede hacerlo un Gobierno en funciones. En este marco varios grupos parlamentarios han pedido la comparecencia de algunas autoridades respecto al proceso presupuestario. Ninguna de ellas está en funciones en estos momentos, con lo cual el debate que se está desarrollando en otras instancias de esta Cámara sobre el control del Gobierno en funciones no cabe, aunque es posible que en algún momento en esta Comisión se pueda debatir esto. En cualquier caso es importante saber, cara a las comparecencias —ténganlo ustedes en cuenta—, que hasta el 31 de marzo no estarán cerrados los datos de la contabilidad nacional ni de la contabilidad pública, con lo cual les ruego, si lo estiman oportuno, que las comparecencias se efectúen una vez que se disponga públicamente de dicha información.

El orden del día aprobado por la Mesa incluye, en primer término, el pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre las solicitudes de comparecencia siguientes: en primer lugar, del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para informar acerca de la evolución de la situación presupuestaria en España y de la ejecución de los presupuestos de las administraciones públicas para 2016, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Asimismo, en tercer lugar tenemos la petición del Grupo Parlamentario Socialista de comparecencia del presidente de la Autoridad Independiente de la Responsabilidad Fiscal para conocer su opinión sobre el nivel de endeudamiento público que ronda el 100% del PIB, el más alto en volumen de la historia de España, así como las previsiones sobre su evolución futura y sus posibles repercusiones en el desarrollo de la economía española. Si los portavoces de ambos grupos no tienen inconveniente, la petición de esta comparecencia se puede debatir conjuntamente. ¿Algún grupo desea intervenir al respecto? (**Pausa**). Como hay petición de intervención de diferentes grupos, en primer lugar tienen la palabra los autores de las solicitudes de comparecencia. Si no hay inconveniente, intervendrá primero, por orden de entrada, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su señoría don Antonio Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Muchas gracias a todos. Es un honor comparecer en esta Comisión por primera vez.

Simplemente quería destacar, aunque ya el presidente de la Comisión ha enfatizado en el tema más importante, que es una situación de extrema sensibilidad en relación con nuestros compromisos con Europa y que tenemos que abordar con la mayor seriedad posible y, a poder ser, con el mayor consenso posible. El pasado mes de octubre la Comisión Europea emitió una opinión sobre el presupuesto presentado pidiendo al Gobierno mayores esfuerzos para lograr los objetivos comprometidos y poder

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 3

así salir del procedimiento de déficit excesivo en 2016, como estaba comprometido, después de que ya hubieran hecho compromisos de flexibilización del proceso de ajuste. La Comisión ya en octubre se quejaba del nulo ajuste en el déficit estructural que España estaba haciendo y avisaba de que se tenían que hacer reformas estructurales urgentemente para recuperar la senda de crecimiento potencial. Además, la Comisión sitúa a España en la peor categoría en cuanto al riesgo de incumplimiento, el *risk of non-compliance*, en su evaluación de los Presupuestos Generales del Estado de 2016. Básicamente argumentó que todo el ajuste del déficit se dejaba en manos del crecimiento nominal de la economía. La Comisión también insistió en la importancia de las reformas estructurales y se centraba en las recomendaciones del *Country Specific Report* del año pasado insistiendo en que avanzábamos por esa vía. Además, en este contexto a principios de 2015 la Comisión Juncker estableció unas nuevas normas un poquito más flexibles de interpretación del pacto, resaltando de nuevo la importancia —insisto— de las reformas estructurales para poder combinar el ajuste presupuestario con medidas que realmente permitan potenciar el crecimiento. A pesar de todo esto, el Gobierno ha hecho muy poco en términos de reformas estructurales o casi nada —esa es la opinión de todos los organismos internacionales, por esto nos interesaría mucho poder escuchar a la Airef de primera mano— y nos deja un agujero probablemente en estos presupuestos de 9.000 millones de euros para las cuentas de 2016.

La Comisión está considerando multar a España, con lo que podría convertirse en el primer país que recibe una multa por su reiterado incumplimiento. Por lo que ha dicho la Airef hasta ahora parece que más o menos la interpretación de esta institución es similar a la de la Comisión Europea. Simplemente pienso que es urgente que planteemos una posición común ante este tema para, entre otras cosas, tener un poder de negociación fuerte en Europa. Nosotros desde Ciudadanos ya expresamos nuestra visión a este respecto. Creemos que aprovechando ese entorno que permite el Plan Juncker se pueden ofrecer como contrapartida unas reformas estructurales ambiciosas —hemos hablado muchas veces—, en términos de mejora de competitividad, de reforma educativa y de estabilidad del mercado laboral, para poder pedir a la Comisión la extensión de un año más para salir del procedimiento de déficit excesivo y de esta manera no tener que implementar unos ajustes que creemos que serían extremadamente abusivos y perjudiciales para la economía en el próximo año y que podrían limitar enormemente el crecimiento económico, que además creemos que es más frágil debido a las debilidades del entorno internacional. Por tanto, para nosotros es importante que hablemos de esto. Creemos que es un asunto muy urgente y que es nuestra responsabilidad intentar llegar a una posición común a este respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roldán.

Tiene la palabra el señor Lasarte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente.

Es la primera sesión operativa de la Comisión después de la de su constitución y nosotros hemos pedido la comparecencia de dos autoridades que no están en funciones: la de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos y la del presidente de la Airef. Entendemos que existe una situación de incumplimiento del déficit, un nivel histórico en volumen de deuda pública y hay requerimientos de la Comisión Europea para reducir el presupuesto del año 2016 en torno a 10.000 millones de euros con un apercibimiento a España. Es una situación grave que exige en nuestra opinión, en la del Grupo Socialista, una explicación del Gobierno, aunque esté en funciones, porque el descontrol presupuestario y el déficit no está en funciones, y este Parlamento, que tiene entre sus funciones el control del presupuesto, no está en funciones. Si el presidente y sus ministros están en funciones y rechazan la labor del control de este Parlamento elegido por las urnas el pasado 20 de diciembre y se escudan en un artificio legal y en una cierta cobardía política para no dar explicaciones, el Estado no está en funciones. Por eso pedimos la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos y la del presidente de la Airef, que no están en funciones.

La secretaria de Estado responsable de Presupuestos, con independencia de que asista cuando le toca comparecer cuatrimestralmente, tiene por tradición comparecer en esta Comisión cuando se constituye la misma por cortesía hacia los parlamentarios y parlamentarias elegidos. Aunque en la IX Legislatura, de 2008 a 2011, el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, el señor Ocaña, de un Gobierno socialista, realizó las comparecencias cuatrimestrales el 24 de marzo de 2009, el 23 de marzo de 2010 y el 29 de marzo de 2011, es decir en el mes de marzo, es verdad que las comparecencias de la secretaria de Presupuestos del Gobierno del PP han sido un poco más tardías porque las realizó el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 4

día 10 de abril de 2013, el 8 de abril de 2014 y el 29 de abril de 2015. Entendemos que, dado el apercibimiento de la Unión Europea sobre los incumplimientos del Gobierno del PP y el carácter independiente del presidente de la Airef, procede, a juicio de nuestro grupo, conocer su opinión en sede parlamentaria; los tiempos son los que son, y nos parece que el apercibimiento es de ahora y toca dar ahora las explicaciones, no dentro de mes y medio o dos meses. Por eso urgimos la comparecencia a la mayor brevedad posible ante la Comisión del presidente de la Airef y podemos dejar para comienzos de abril la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, pide la palabra don Miguel Ángel Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Buenos días.

Voy a intervenir sobre la comparecencia del presidente de la Airef. El Grupo Popular por supuesto apoya estas peticiones de comparecencia, las dos, ya que como vimos en la visita a su sede, se debe hacer un análisis y seguimiento profundo del control del déficit de todas las administraciones públicas, también desde un punto de vista de los distintos gobiernos (locales, autonómicos o de España). En cuanto al segundo tema que nos ocupa, por supuesto lo apoyamos también, ya que el endeudamiento público, concretamente el análisis sobre su sostenibilidad, es una de sus funciones, aunque no tanto el análisis puntual de un valor concreto en un año concreto como plantea la segunda solicitud. Es importante el análisis que nos pueda aportar la Airef sobre la evolución futura y sus repercusiones en el desarrollo de la economía española. Además teniendo en cuenta que los objetivos de la Airef son, en primer lugar, el seguimiento de las reglas fiscales y la ejecución presupuestaria de las administraciones públicas y, en segundo lugar, el análisis de la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, lógicamente apoyamos la comparecencia del presidente o de cualquier responsable de la Airef, no tanto para que nos aporte su opinión sino la de la autoridad independiente. Por otra parte, se ha solicitado también su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas. Aunque preferimos que acuda a la nuestra, quizá las mesas de ambas comisiones se deberían poner de acuerdo sobre qué Comisión debe recibirles. Parece que hay un antecedente contrario a la nuestra porque en la anterior legislatura debió comparecer en la Comisión de Hacienda. Según la presentación que hicieron a los miembros de la Mesa y portavoces de los grupos en la visita que se hizo a la Airef, alrededor del día 8 de abril tendrán el análisis sobre el cierre de 2015 y hacia el día 15 el informe definitivo sobre el seguimiento del programa de estabilidad que el Gobierno de España debe presentar ante las autoridades europeas. Por tanto, si nos envían el informe en el momento en que lo tengan disponible y nos dan una semana más o menos a los grupos para su estudio y análisis, la comparecencia debería realizarse en la semana del 25 al 29 de abril o bien podríamos esperar a recibir los informes y una vez que estén que la Mesa y portavoces decidan la fecha de la comparecencia.

Nos gustaría que la Airef plantease aquellas medidas que desde esta Comisión podamos impulsar para ayudar en el cumplimiento de sus objetivos. Por otra parte quisiéramos que analizase las razones por las que hemos llegado a este nivel de endeudamiento, para que nos sirva para el futuro. Hay que recordar que la historia es una de las herramientas intelectuales más potentes de que dispone nuestra sociedad. La historia nos permite conocer el pasado, saber de dónde venimos y nos ayuda a definir adónde vamos, así como a no repetir los errores pasados, concretamente la inacción del Gobierno de España durante la etapa 2007-2011, la etapa de reformas estructurales del periodo 2011-2015 y el retraso de las autoridades comunitarias en la toma de decisiones ante la grave situación económica y financiera que surgió a finales de 2007. Por supuesto, como se ha planteado, se debe proponer que ambas comparecencias se celebren de forma conjunta, ya que, en primer lugar, no tiene sentido que se realicen dos comparecencias diferentes en un periodo breve de tiempo, no solo por nuestro trabajo sino también por el de la Airef; y, en segundo lugar, por la interrelación tan clara que tienen las dos funciones principales de la autoridad, el déficit y la evolución del endeudamiento público.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra don Segundo González García.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: En primer lugar, muchas gracias por darme la palabra. Es un placer poder comparecer en esta Comisión de Presupuestos por primera vez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 5

Con respecto a la comparecencia del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, mi grupo parlamentario votará a favor, porque creemos que es interesante conocer la opinión de una autoridad como esta en el estado en el que nos encontramos, de previsible incumplimiento del objetivo de déficit planteado en 2015, con unos presupuestos elaborados por el Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta; eran unos presupuestos francamente sobreestimados y con unas previsiones que era previsible que no se cumplieran. Nos gustaría conocer la opinión de la Airef. Asimismo, hemos de valorar la existencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal como perversa en su constitución, ya que se crea por mandato de la troika en la firma del memorándum de entendimiento con el Gobierno de España para solicitar el rescate. No obstante, valoramos la profesionalidad de sus técnicos, como pudimos ver en la visita que realizamos a esta institución, y puede ser interesante su opinión.

Aprovecho para criticar al Gobierno, al Ministerio de Hacienda, por restringir los cauces de información a los que accede la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. El presidente de esta entidad está nombrado a propuesta del Ministerio de Hacienda, aprobado por el Consejo de Ministros; sin embargo, pese a nombrar a la institución, el Gobierno se hace trampas al solitario al establecer restricciones a los cauces de acceso a la información por parte de ella. Nos parece que no tiene sentido. No obstante, agradecemos que se proponga esta comparecencia para poder valorar estas cuestiones con el presidente en Comisión y votaremos a favor.

Con respecto a la secretaria de Estado de Presupuestos, consideramos necesaria su intervención en esta Comisión una vez que se publique el informe de ejecución presupuestaria lo más detallado posible. Esperemos que esto nos permita valorar la evolución de las diferentes partidas a nivel de programa.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Bel, de Democràcia i Llibertat.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente. Seré breve en mi intervención.

Mi grupo, obviamente, va a apoyar las tres peticiones de comparecencia. Entraría dentro de la normalidad que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal compareciera al inicio de cualquier legislatura en la Comisión de Presupuestos. Los dos motivos argumentados por los dos grupos solicitantes nos parecen acertados. Entendemos que es conveniente que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal se pronuncie respecto al presupuesto de 2016 y sobre estas advertencias que llegan desde la Comisión. También nos gustaría —se lo vamos a plantear— que se pronunciase sobre la conveniencia o el acierto de la distribución del déficit entre los diferentes niveles de la Administración en el conjunto del Estado español. Este es un tema pendiente que se tendrá que resolver. En todo caso, vamos a apoyar la comparecencia de la Airef y también de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. En este último caso nos parecería bien demorar unos días la comparecencia para poder hacerla sobre cifras más ciertas. No tenemos esta impresión en relación con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que entendemos que podría comparecer ya en cualquier momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias.

Intervendré muy brevemente para fijar la posición de nuestro grupo, que es favorable a que comparezca tanto el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal como la secretaria de Estado. A estas alturas de 2016 tiene que haber datos cerrados de 2015 y creemos que es bueno tener toda esta información para poder ejercer un control sobre las cuentas públicas desde esta Comisión.

Hay una cosa que quisiera poner sobre la mesa en relación con el Plan de estabilidad y crecimiento que hay que presentar en abril. Este no es un documento técnico, administrativo o de trámite. No solo es eso ni es solo una exigencia de la Unión Europea, sino que es también un documento en el que se establecen las políticas del Gobierno cara a los próximos años fundamentalmente en términos de déficit público y endeudamiento, pero también de cuadro macroeconómico y otras muchas cosas más. No sé si un Gobierno en funciones puede acometer la elaboración de un plan de estas características de carácter tan político; supongo que habrá técnicos que algo nos puedan decir al respecto. Me gustaría que alguien del Gobierno nos dijera qué van a hacer en relación con este tema, si lo van a hacer de una manera continuista de forma que no haya elementos políticos que se incorporen en este momento —si eso es posible— o de qué manera. Estamos hablando mucho de qué es lo que puede y lo que no puede hacer un Gobierno en funciones en la situación de interinidad que estamos padeciendo. Me gustaría saber si efectivamente el Gobierno va a acometerlo, porque en el Grupo Vasco creemos que es un documento de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 6

naturaleza política que refleja la voluntad política del Gobierno en los temas de déficit público y endeudamiento fundamentalmente para los próximos tres años. Esta es una decisión de carácter político, y posiblemente esta Cámara algo tendría que decir.

Por tanto, nos gustaría que comparecieran cuanto antes para darnos explicaciones; no como decía el portavoz del Grupo Popular, una vez que esté elaborado el Plan de estabilidad, sino que comparezcan antes de que esté elaborado precisamente para ver qué parte de la elaboración le corresponde o no al Gobierno para tener clara esta cuestión. Por lo tanto, nuestro grupo solicita que comparezcan para dar cuenta del ejercicio 2015 y de lo que van a hacer en relación con el Plan de estabilidad y crecimiento, y que lo hagan cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, el señor Candela por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **CANDELA SERNA**: En relación con las dos peticiones de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, la número 2 y la número 3, estamos a favor siempre y cuando, como decía el presidente, sea en abril, una vez estén cerrados los datos, para poder tener más fiabilidad. Respecto a la cuestión de la Airef, estamos a favor de que comparezca, pero queremos poner de manifiesto dos cuestiones que creemos fundamentales. La primera tiene que ver con su naturaleza. Estamos a favor de que haya órganos de fiscalización independientes siempre y cuando emanen de la voluntad democrática y no de llamadas en las noches de verano. La Airef, como decía el compañero de Podemos, no responde a estos criterios. La segunda cuestión es evidente —la ha planteado el portavoz de Ciudadanos— y es el meollo del asunto. Recientemente en un informe de la OCDE se ha empezado a cuestionar el crecimiento europeo y el crecimiento español. Indica ya la debilidad del propio crecimiento. Entendemos que la línea de política económica que ejemplifica la Airef, que simplemente es la ejemplificación de las políticas españolas y europeas, no es sostenible ni eficiente. Es decir, el mantra de la estabilidad presupuestaria, que en el fondo es el *austericidio*, hay que empezar a cuestionarlo, porque si no será muy difícil que las clases populares puedan salir de la crisis, que son las que realmente la están pagando junto con las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2015, LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES Y PREVISIONES PARA 2016. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000007).

El señor **PRESIDENTE**: Proceden ahora las intervenciones sobre la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. A este menester, en caso de que quieran intervenir los grupos, tiene la palabra el señor Lasarte, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente.

Voy a repetir la parte de la intervención anterior en relación con la comparecencia del presidente de la Airef y la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

Más allá de que el presidente y sus ministros estén en funciones y rechazan la labor de control de este Parlamento, poniendo en riesgo la posibilidad de un conflicto muy serio en clave institucional entre lo que es el Ejecutivo y el Legislativo y cuestionando la soberanía popular y las decisiones de los españoles del pasado 20 de diciembre —repito, con una cierta cobardía política para no dar explicaciones—, hay que insistir en que la secretaria de Estado no está en funciones y tiene que asumir sus responsabilidades. Tiene que venir cuanto antes a esta Comisión a dar explicaciones de la situación presupuestaria que, como decían otros portavoces, está llena de incomparecencias y de incumplimientos. No lo decimos nosotros, lo dice la Unión Europea, cuando de manera reiterada insiste en que hay que hacer un recorte en los Presupuestos Generales del Estado de 2016 de en torno a 10 millones de euros. Esta es la situación económica de España, apercibida por la Comisión Europea, y parece obligado que la secretaria de Estado responsable de presupuestos acuda a esta Cámara a dar explicaciones presupuestarias.

Insisto en lo que he dicho antes. En la IX Legislatura, con un presidente socialista —de 2008 a 2011—, el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, el señor Ocaña, comparecía cuatrimestralmente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 7

Voy a repetir las fechas: 24 de marzo, 23 de marzo y 29 de marzo en 2009, 2010 y 2011. Es decir, el secretario o secretaria responsable de presupuestos del Gobierno puede comparecer en marzo, y se ha hecho. Es verdad que quizás el Grupo Popular es un poco más torpe y le cuesta un mes más tener información para comparecer en el Parlamento. Como esta es una Comisión que se acaba de crear y estamos todavía empezando, creo que por responsabilidad con este Parlamento no habría ni que pedir a la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos que compareciera. De hecho, tengo aquí la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos de 2008, cuando presidía la Comisión Jesús María Posada Moreno —creo que los del PP le conocerán, porque ha sido presidente de esta Cámara en la última legislatura—. La Comisión equivalente a esta efectivamente aprueba la delegación de competencias en la Mesa y portavoces de celebración de comparecencias, y en ella se ratifica la decisión de la Mesa de que comparezca el secretario de Estado, a petición propia. Es decir, más allá de que efectivamente parece que la Comisión propone que esperemos a tener los datos más cerrados —yo sigo diciendo que me parece oportuno, tampoco vamos aquí a forzar un trabajo excesivo para los responsables de presupuestos del Gobierno del PP—, me parece razonable que la primera semana o los primeros diez días de abril comparezca en esta Comisión la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, como es su función y competencia, por lo cual le pagan un sueldo hasta que deje de serlo.

Quiero sacar también a colación la declaración de un diputado del PP, el señor Martínez-Pujalte López, que seguramente también le conocerán, porque fue portavoz de presupuestos de esta Comisión durante bastantes años. **(La señora Madrazo Díaz: No)**. Por cierto, la Comisión se reúne el 20 de mayo de 2008, la Mesa adopta la decisión de la comparecencia en la Comisión y el 24 de junio se celebra la comparecencia. Nosotros hemos tenido una Mesa el 25 de febrero en la que hablábamos de celebrar la comparecencia, estamos a 15 de marzo, un mes más tarde, no se ha producido la comparecencia y hay algunos que proponen que sea a finales de abril. Pido un poco de diligencia a los representantes del Gobierno del Partido Popular, aunque esté en funciones, sobre todo cuando la secretaria de Estado no está en funciones. Como decía, había un diputado del PP, Martínez-Pujalte López, en esa Comisión del año 2008, cuando se constituye esta Comisión en clave operativa, que dijo: «El Grupo Parlamentario Popular viene a esta Comisión, como ya lo hiciera en años anteriores, con un espíritu constructivo de colaboración en el trabajo que los ciudadanos nos han demandado, que es controlar al Gobierno». Controlar al Gobierno es lo que nos han pedido los ciudadanos. El dice: «Tenemos que ejercer una función de control y lo haremos». Pues también nosotros lo haremos. Es responsabilidad, competencia y obligación, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, de la secretaria de Estado comparecer en esta Comisión. Sigo diciendo: vamos a buscar un consenso, los primeros días de abril.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Olano, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señor presidente.

Como todos ustedes saben, los secretarios de Estado son directamente responsables de la ejecución de la acción del Gobierno en su sector de actividad correspondiente, tal y como reza el artículo 7 de la Ley 50/1997, llamada Ley del Gobierno. Por lo tanto, lo que se predica sobre la posibilidad de control político del Gobierno en funciones por el Parlamento en una legislatura diferente a la que le otorgó su confianza, sirve también para la labor de los secretarios de Estado. Eso es exactamente lo que se pretende con esta comparecencia: ejercer un control político sobre un Gobierno en funciones, es decir, un Gobierno que no ha recibido la confianza del Parlamento de la XI Legislatura, pero que sí la obtuvo en la legislatura anterior, en la X. En consecuencia, únicamente los diputados y senadores de aquella legislatura están facultados para realizar ese control político que ahora se pretende de forma, a mi juicio, fraudulenta. ¿Acaso pretendemos en esta legislatura enmendar o controlar el trabajo legítimamente realizado por las Cámaras de la anterior legislatura? ¿No es esto un fraude constitucional? Señorías, de conformidad con el artículo 21 de la mencionada Ley del Gobierno, un gobierno en funciones limitará su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos y estos, por definición del Tribunal Supremo, carecen de trascendencia política y, por lo tanto, no han de ser susceptibles de control político por las Cámaras legislativas. Tanto es así que en ninguna de las anteriores legislaturas se ha pretendido llevar a cabo este control político a un gobierno en funciones, y ello pese a que en algunos casos la investidura se retrasó por encima de los dos meses. Pero es que tampoco en los países de nuestro entorno se ha pretendido lo que sus señorías piden y por los mismos motivos que les estoy explicando. En clave interna, en ninguna comunidad autónoma se ha pretendido una cosa semejante a la que ustedes solicitan hoy, y eso que, por ejemplo, en Andalucía se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 8

retrasó la formación de gobierno más de ochenta días y en Cataluña, por encima de los cien. Esto nos lleva a pensar que los argumentos de algunos grupos que sí estaban y están en esos parlamentos autonómicos son una mera excusa, una pura escenificación, pero carentes de contenido jurídico-político de relevancia. De no ser así, no se explica por qué no lo solicitaron en las mencionadas comunidades autónomas o en esta misma Cámara en legislaturas anteriores. Por otra parte, ello no quiere decir que no exista posibilidad de control alguno al Gobierno, pues dentro de las formas de control que las Cortes ejercen sobre el Gobierno y que se detallan en el Título V de la Constitución, artículos 108 y siguientes, se encuentra la solicitud de información al Gobierno y a sus departamentos, circunstancia que se está cumpliendo escrupulosamente, como no podía ser de otra manera, por este Gobierno y por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Por todo lo expuesto, mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta solicitud.

Quisiera también hacer mención a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, señor Lasarte, cuando hablaba de los incumplimientos del objetivo de déficit. Debo decirle que mi grupo parlamentario se congratula de su preocupación por el déficit público —en este caso se habla de unas pocas décimas—, la lástima es que esa preocupación no la tuvieran cuando gobernaban con desviaciones de hasta 3 puntos, por encima de los 30.000 millones de euros, que en ese caso sí —por utilizar las palabras del señor Lasarte— por cobardía política se ocultó no solo a esta Cámara hasta el día de la investidura del presidente del Gobierno, del señor Rajoy —hasta ese día se ocultaban esas cifras, ese déficit oculto por encima de los 30.000 millones de euros, por cobardía política, insisto, utilizando los términos empleados por el señor Lasarte—, sino también a nuestros socios europeos y a todos los españoles. No sé si ese déficit oculto se debía —insisto, utilizando la terminología del señor Lasarte— a torpeza, cobardía o falsedad; en todo caso es indiferente porque los que lo hemos sufrido hemos sido todos los españoles.

Por último, y aunque es una parte de mi intervención ajena al orden del día de hoy pero sí afecta al desarrollo del trabajo de esta Comisión en el futuro, le agradecería al señor presidente que cuando quiera realizar juicios de valor como ha hecho al comienzo de la sesión de hoy en esta Comisión, lo haga desde este lado de la misma, abandone la Mesa y utilice el turno de palabra como cualquier otro portavoz y no el sitio que ocupa en estos momentos que es la Presidencia de la Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone un segundo. Especifique qué juicios de valor he realizado.

El señor **OLANO VELA**: Cuando estaba hablando de si había incumpliendo por parte del Gobierno si no comparecía, si era susceptible de sanción. Una serie de...

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Señor Olano, no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho; lo único que he dicho es que, según el orden del día, las dos autoridades a las que se les había solicitado la comparecencia no estaban en funciones y que, por tanto, este debate, para información general, era ajeno al debate sobre el control de un Gobierno en funciones. Eso no es un juicio de valor.

El señor **OLANO VELA**: No es mi intención polemizar con el presidente. En cualquier caso, en el «Diario de Sesiones» se podrá comprobar si a lo que hago mención es cierto o no. De todas formas, cuando vayamos a realizar juicios de valor es conveniente que los miembros de la Mesa —porque así reza el Reglamento de la Cámara— se pongan del lado del que nos ponemos los distintos portavoces porque es de justicia y así debe de ser.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, el señor González tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Como hemos comentado antes, estamos a favor de que comparezca la secretaria de Estado de Presupuestos y presente un informe lo más detallado posible. No entendemos que el Grupo Popular vote en contra de una comparecencia que era normal en anteriores legislaturas. Creemos que pretenden gobernar por decreto, que no se han adaptado a la nueva legislatura, una legislatura plural en la que ya no tienen mayoría absoluta y, por lo tanto, nos sorprende que pretendan votar en contra de la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos para dar información al Congreso de los Diputados, en este caso a esta Comisión, como representante de la soberanía popular. Creemos que es necesario conocer un desglose detallado de estos presupuestos porque entendemos que fueron una valla electoral del Partido Popular que presentaron para ganar apoyos en unas elecciones, pero una valla electoral de papel, de papel de liar; una valla electoral en la que no se planteaba ningún tipo



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 9

de política de crecimiento que permitiera alcanzar objetivos de déficit sin necesidad de recurrir a los recortes sociales, unos recortes que ya se han demostrado injustos a la vez que ineficaces. Por lo tanto, creemos que es necesario conocer por qué estos presupuestos, que en sí eran nefastos para el futuro de nuestro país, no se han cumplido aun cuando hicieron una previsión que estaba completamente sobreestimada. Así pues, votaremos a favor de la comparecencia para plantear todas estas cuestiones a la secretaria de Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

A continuación, el señor Roldán, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, señor presidente.

Yo sí voy a emitir algunos juicios de valor. **(Una señora diputada: Claro, tú puedes)**. Nosotros estamos absolutamente a favor de la petición de esta comparecencia, creemos que es esencial que en un momento de bastante alarma en relación con la situación de nuestras cuentas públicas esta Cámara tenga la responsabilidad y el Gobierno la obligación de explicar al menos cuál es su estrategia para afrontar esa trayectoria de déficit en la que nos ha dejado, que incumple abiertamente sus obligaciones con nuestros socios europeos: si piensan hacer un plan de ajuste, si piensan subir los impuestos, si piensan simplemente ignorar los compromisos con Bruselas o si piensan hacer alguna reforma estructural de las que prometieron que iban a hacer en los últimos cuatro años y no han hecho.

Déjeme que haga un pequeño resumen sobre dónde creo que está el problema y de cómo han evolucionado las cosas. En España la deuda pública en 2008 estaba en el 39,4 % del PIB y hasta este pasado año ha crecido en 630.000 millones, situándose en el 99 % del PIB. Tenemos un déficit abultadísimo, lo que supone una de las principales vulnerabilidades de nuestra economía y nos deja en una situación de enorme fragilidad frente a la volatilidad internacional de los mercados. Creemos que en un entorno de crecimiento del 3 % tener déficits cercanos al 5 % no es una política particularmente responsable. Yo diría que desde el principio de la crisis, particularmente desde el Gobierno del Partido Popular, ha habido recortes significativos, particularmente en áreas donde creemos que hay que invertir para potenciar el crecimiento de la economía, como son educación, I+D o políticas activas, y en cambio se han mantenido enormes gastos en lo que consideramos duplicidades administrativas, redes clientelares, aeropuertos vacíos y otras infraestructuras millonarias por mala gestión y por compromisos políticos, donde además ha habido una mezcla de corrupción y clientelismo muy significativa. Solo para terminar diría que la UE ya permitió mayor flexibilidad en el ajuste presupuestario, en 2013 nos dio dos años más de plazo con el compromiso de que España saliera en 2016 del procedimiento de déficit excesivo. Pese a esa mayor flexibilidad, el Gobierno ha incumplido reiteradamente todos sus compromisos. En 2014 el déficit alcanzó el 5,8 % del PIB sin contar las ayudas financieras, 3 décimas más de lo pactado, y en 2015 podría haber alcanzado el 4,8 %, según las últimas previsiones de la Comisión Europea del mes pasado, 6 décimas por encima del objetivo, es decir, 6.500 millones de desfase. Si al señor portavoz del Grupo Popular no le parecen suficientes argumentos como para que al menos en esta Comisión podamos recibir algunas explicaciones del Gobierno, después de lo que ya he explicado sobre los avisos y los problemas remarcados por la Comisión Europea y por nuestros socios europeos..., creo que deberíamos repensarnos la situación en la que estamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Bel, del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat).

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Mi grupo, como el resto de grupos, ya se había posicionado en el primer turno, por tanto no vamos a reiterar los argumentos, como han hecho otros grupos, y tampoco vamos a abrir una discusión que en todo caso tendremos que abrir con los comparecientes cuando vengan a la Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu, del Grupo Parlamentario Vasco.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 10

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Yo me había referido también a los dos comparecientes, pero creo que es importante decir alguna cosa más. Igual no sabemos muy bien qué es un gobierno en funciones, pero lo que no debe suponer en ningún caso es un apagón informativo, sobre todo cuando estamos diciendo aquí que lo que tiene que haber es cada vez más transparencia. Imagínense que hay elecciones y que no tenemos nuevo gobierno hasta pasado el verano o hasta otoño —no sé cuándo puede haber un nuevo gobierno—, ¿eso quiere decir que hasta entonces no vamos a tener a nadie del Gobierno que nos explique qué está pasando? Más allá del control al Gobierno, nosotros reclamamos al menos la información, no tanto como control político sino como información, como ejecución presupuestaria y seguimiento de la actividad del Gobierno. No tiene sentido que el Gobierno explique en Europa cómo van las cuentas y lo que piensa hacer en relación con el Plan de estabilidad y crecimiento —que a mí también me preocupa—, no tiene sentido que esas explicaciones se las dé a Europa y no nos las dé a nosotros. No sé cómo habrá que solucionar esta interinidad o este estar en funciones, pero tendrán que hacerlo de alguna manera para que estemos informados sobre qué está pasando en relación con las cuentas públicas y, sobre todo, sobre cuáles son las intenciones del Gobierno de cara a las cuentas públicas en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir el señor Candela? (**Denegación**). Como ya han intervenido todos los grupos parlamentarios, se debería proceder a la votación de las solicitudes de comparecencia separadamente puesto que, según han expresado los portavoces, hay opiniones distintas en cuanto a las mismas. En primer término, si no tienen inconveniente los portavoces de ambos grupos proponentes, votaríamos la comparecencia del presidente de la Airef y, si no les parece mal, delegaríamos la fecha en la Mesa y portavoces. (**El señor Lasarte Iribarren pide la palabra**). Señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Nos parece bien que votemos de manera separada cada petición de comparecencia y creo que estamos todos de acuerdo en que podemos delegar en una reunión de Mesa y portavoces las fechas de las mismas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se aprueba por asentimiento? (**El señor Lasarte Iribarren pide la palabra**). Señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Si saliera la votación afirmativa para ambas comparecencias, pediría que la Mesa se reuniera también cuanto antes para trasladar las comparecencias a los intervinientes y fijarlas cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La semana que viene?

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Si puede ser la semana que viene... Incluso hay procedimientos operativos mucho más ágiles, pero lo que quiero decir es que sea una decisión relativamente rápida.

El señor **PRESIDENTE**: Mesa y portavoces nos podemos reunir al final de esta sesión.

Vamos a proceder, en los términos acordados, a la votación de la solicitud de comparecencia del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, delegándose la fecha en una reunión de la Mesa y portavoces que va a tener lugar al finalizar esta sesión.

### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, vamos a proceder a la votación de la solicitud de comparecencia de la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la solicitud de comparecencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 11

**DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA PARA ADOPTAR LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).**

El señor **PRESIDENTE**: El tercer punto del orden del día es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. De acuerdo con los servicios jurídicos de la Cámara, tenemos dos opciones: la delegación puede ser condicionada o bien incondicional. La condicionada es que el rechazo de las solicitudes de la comparecencia requerirá la unanimidad de los miembros de la Mesa de la Comisión, quedando avocada la decisión por la Comisión en caso contrario. La incondicional es una delegación sin más por mayoría. En este punto algunos grupos parlamentarios han manifestado que querían hacer alguna observación y, por tanto, les voy a dar la palabra.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ GARCÍA**: Gracias.

Dado que el Grupo Parlamentario Podemos no tiene representación en la Mesa, planteamos que sea, en primer lugar, una delegación condicionada a las reuniones de Mesa y portavoces, de manera que podamos participar en las mismas, que deberían ser un trámite por pura operatividad en el funcionamiento de la Comisión; por lo tanto, no debería generar ningún tipo de problema. Esa es nuestra propuesta, que cualquier bloqueo de una propuesta de un grupo que no esté representado en la Mesa, sea trasladado a votación en Comisión. **(El señor Capdevila i Esteve pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Por la misma argumentación y con las mismas motivaciones, el Grupo de Esquerra Republicana estaría de acuerdo con su propuesta. **(El señor Candela Serna pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: Nosotros, igual. Por el mismo razonamiento, estaríamos a favor de la propuesta de Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna observación del Grupo Socialista? Señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Nosotros estamos de acuerdo, nos parece bien.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ustedes también? **(Asentimiento).**

Parece ser que todos los grupos están de acuerdo. En tal caso, sometemos a votación del pleno de esta Comisión la delegación condicionada a Mesa y portavoces; si no hay unanimidad, decidirá la Comisión, y si la hay, en principio tomará las decisiones por delegación de la... Técnicamente la delegación corresponde a la Mesa, según me observa el señor letrado.

El señor **BEL ACCENSI**: ¿Siempre se convocará con portavoces?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, ese es un compromiso del presidente.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Siempre y cuando se recoja ese compromiso en acta por parte del presidente, no tenemos ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Me comprometo. **(Risas.—El señor Bel Accensi pide la palabra).**

El señor **BEL ACCENSI**: Presidente, solo quiero clarificar una cosa. ¿Exclusivamente es la Mesa la que vota?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, la Mesa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 26

15 de marzo de 2016

Pág. 12

El señor **BEL ACCENSI**: Por tanto, la Mesa, sí, pero ningún portavoz lo puede bloquear.

El señor **PRESIDENTE**: No, efectivamente. Vota la Mesa y evidentemente, si hay unanimidad, decide. El rechazo y el resto de votaciones tienen lugar en Comisión. Estos son los términos en los que... El voto corresponde exclusivamente a los miembros de la Mesa. Los portavoces —esto es un compromiso del presidente de esta Comisión— se convocarán siempre conjuntamente para que sean oídos, y los términos de delegación los leo literalmente: A continuación, someto a la Comisión la delegación de las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso a favor de la Mesa de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Dicha delegación, según los precedentes de otras legislaturas, se realiza de forma condicionada, de manera que el rechazo de las solicitudes de comparecencia requerirá la unanimidad de los miembros de la Mesa de la Comisión, quedando avocada la decisión por la Comisión en caso contrario. Estos son los términos literales. Si hay un rechazo o una aprobación por unanimidad, lo decide directamente la Mesa; en caso contrario, se decidirá en el pleno de la Comisión. **(El señor González García pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Estoy de acuerdo, siempre y cuando el presidente de la Comisión se comprometa a las condiciones que hemos puesto para votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: A lo único que me puedo comprometer como presidente es a convocar siempre conjuntamente la Mesa y portavoces de la Comisión, en el bien entendido de que solamente tienen derecho a voto los miembros de la Mesa y que, en cualquier caso, los portavoces siempre serán oídos. No tengo más atribuciones, pero no se preocupe porque ese es un compromiso mío personal. Evidentemente, no es un cheque, no es algo que se pueda exigir, pero me comprometo, entre otros temas, por operatividad de la Comisión.

En consecuencia, sometemos a votación la delegación en la Mesa de la Comisión en los términos del artículo 44.

### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, pasamos a reunirnos Mesa y portavoces.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una de la tarde.**